



RESOLUCION R-Nº 0051-2026

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 27 FEB 2026

Expte. Nº 17.062/24

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 1373-2025 de fecha 4 de noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se promueve a la Lic. Ariadna Solange CORREGIDOR, DNI Nº 40.515.513 y a la Lic. Cecilia Belén SALVAL, DNI Nº 34.328.481, a un cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, para el turno mañana y tarde respectivamente, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor, y de acuerdo a la misión y funciones establecidas en la Resolución R-Nº 0256-2025.

QUE mediante Resolución R-Nº 1689-2025 se otorgó a la Lic. CORREGIDOR una prórroga para la efectiva toma de posesión de funciones en el cargo hasta la fecha de reintegro a sus funciones.

QUE en fs. 205 la Prof. Josefina V. MAMANÍ, Directora del Jardín Materno Infantil, informa que la Lic. CORREGIDOR tomó real posesión de funciones en el cargo de Responsable de Sala el día 26 de febrero de 2026.

QUE de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución CS Nº 280/16, corresponde en este caso disponer el cese de funciones de la citada agente en el cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5, Agrupamiento Técnico del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del día 26 de febrero de 2026.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que la Lic. Ariadna Solange CORREGIDOR, DNI Nº 40.515.513, tomó real posesión de funciones en el cargo de RESPONSABLE DE SALA, Categoría 4 perteneciente al Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN DEL JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, el día 26 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el cese de funciones de la Lic. Ariadna Solange CORREGIDOR en el cargo de APOYO DE SALA, Categoría 5, Agrupamiento Técnico de la DIRECCIÓN del JARDÍN MATERNO INFANTIL dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO de esta Universidad, a partir del 26 de febrero de 2026.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Cr. JOAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. DIEGO SIBELLO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA